En veinte y ocho de Enero de mill y seis
cientos y diez y nueve años Antonio de Estiria
Alcalde Ordinario de esta Ciudad por auto q.
proveyo mando que se diera traslado a Cristo
de Haro de la Cruz y de Diego Autado contra
Pedro Chico y q. dando el dho Pedro Chico
una fianza y depositando quinientos mrs.
para gastos de justicia fuese suelto de
la carcel y prision en q. estaba por la que
tiene del dho Cristo de Haro como del
dho Auto parece a q. me remito y en fee dello
lo firme

Cristobal de Ayala

En treinta y un dias del mes de
Enero del dho año el dho Alcalde Ordi-
no a Pedro Ruiz por una sentencia
que dio con un sijo de Alonso Marin
en docientos mrs. de pena aplicado
de los Mitad Camara de su Mag. y Gastos
de justicia como de la dha sentencia
parece a q. me remito y en fee dello
lo firme

Cristobal de Ayala

En cinco en dias y seis de marzo